

Secretaría.- Palmira, V., 17-Junio-2021. A Despacho de la señora Juez el presente asunto. Sírvasse proveer.-

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES

Secretaria

Asunto: EXPROPIACIÓN
Demandante: INCO hoy Agencia Nacional de Infraestructura "ANI"
Demandado: Miguel Ángel Benavidez Chud y Otros
Vinculada: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y Otros
Rad: 76-**520-31-03-002-2006-00065-00**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira V., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el infolio resulta que la Dra. **OLGA LUCIA NAVARRO LOZANO** identificada con cedula de ciudadanía **No. 39.564.052**, titular de la **T.P. 82.574**, allega memorial de poder otorgado por el Dr. CAMILO ANDRÉS GARCÍA GIL Representante Judicial de la entidad vinculada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL solicitando se le reconozca personería para actuar dentro del presente, por tal razón es procedente aceptarlo en los términos y para los efectos a que se refiere el mandato, con sujeción además a los artículos 75, 77 del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ÚNICO: RECONOCER PERSONERÍA JUDICIAL a la **abogada OLGA LUCIA NAVARRO LOZANO** identificada con cedula de ciudadanía No. 39.564.052, titular de la T.P. 82.574, para actuar en representación de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, dentro del presente asunto, en los términos y para los efectos indicados en la parte motiva del presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÚMPLASE

J. 2 C.C. Palmira
Rad. 76-520-31-03-002-2006-00065-00
Auto Reconoce Personería

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **677cef84f95b9923244fd7fd31fd2dee0456323c44d616a99641361a57458ac7**

Documento generado en 21/06/2021 11:52:15 a. m.